



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 31 de mayo de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/161**, denominada **PINTURA E INSUMOS** solicitado por la **Dirección de Mejoramiento Urbano**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** **Fabiola Marlene Merida Velez**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **José Refugio Raygoza Pinto**, en representación del área requirente.

**Se hace constar que al acto se registró un licitante.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 25 de mayo de 2022. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

#### **PREGUNTAS DEL PROVEEDOR ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**

1.- Partidas 12, 13, 14, 15, 16 y 17.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas: podría indicarnos si la Pintura de Trafico de las partidas mencionadas, se requieren que sea Recubrimiento de tipo Alquidal a base de Hule Clorado de Alto Desempeño.

R: Es correcta la apreciación, tipo alquidal y libre de plomo.

2.- Dice: partida 25 Solvente puede aclarar la convocante si a Solvente para recubrimiento Acrílico se refiere a Thiner tipo americano.

R: No es correcta la apreciación, se requiere solvente para recubrimiento de alberca.





3.- Solicitamos amablemente a la convocante nos mencione la gama de colores o Pantone en las Pinturas de Aerosol, ya que los colores en diferentes marcas tienen diversos nombres en sus presentaciones.

R: Solicitar el catálogo de Pantone a más tardar el día 1 de junio de 2022 a las 15:00 horas al correo [bmendoza@quadalajara.gob.mx](mailto:bmendoza@quadalajara.gob.mx). De manera ilustrativa se anexa a la presente acta la gama de colores.

**PREGUNTAS DEL PROVEEDOR GRUPO ISPE S.A. DE C.V.**

1.- Que quiere decir "la propuesta técnica deberá acompañarse en documento distinto a la propuesta económica", ¿va en dos sobres? pag.7/38 ¿puede ir la propuesta técnica y económica en el USB?

R: Presentar dos sobres, uno que contenga la propuesta técnica y otro que contenga la propuesta económica, adicional a esto presentar USB que contenga toda la información antes mencionada escaneada no editable (propuesta económica en formato Excel editable).

2.- ¿Se puede poner en un solo sobre propuesta técnica y económica?, ¿juntos con el USB?

R: Presentar en un sobre la propuesta técnica y USB, en otro sobre la propuesta económica.

3.- ¿Se puede únicamente adjuntar en el sobre propuesta económica y el USB sin hacerlo electrónicamente en el sistema?

R: Presentar únicamente propuesta técnica, económica y USB. El sistema electrónico actualmente no está operando.

4.- Evaluación dice en el apartado de calidad: el participante deberá presentar muestra física de todas las partidas (47) y en la parte de especificaciones técnicas para los licitantes solicitan únicamente 6 muestras, esmalte blanco, vinílica blanca, tráfico amarillo y blanco, thinner y solvente estoy en lo correcto?

R: Presentar muestra de las 47 partidas, de las partidas que no se especifican en el punto 5 del anexo 1 de las bases, se deberán presentar muestras comerciales.

5.- ¿De cuál pintura de tráfico solicitan muestra de alto desempeño y secado rápido o únicamente de secado rápido?

R: Favor de apegarse a lo establecido en bases.



6.- ¿En una USB tiene que ir la propuesta económica en Excel?

R: Si, presentar propuesta económica en formato Excel.

7.- Partida 8 solicitan esmalte dorado color mate generalmente los colores metálicos se manejan brillantes, ¿se puede cotizar dorado brillante?

R: No se acepta la propuesta, solicitamos que se apeguen a lo establecido en bases, dorado mate.

8.- Partida 9 solicitan esmalte aluminio color mate, ¿se puede cotizar aluminio brillante?

R: No se acepta la propuesta, solicitamos que se apeguen a lo establecido en bases, aluminio mate.

9.- ¿La pintura de tráfico es base solvente?

R: Correcto, la pintura tráfico es base solvente.

10.- En el numeral 6 de las muestras de solvente solo piden en presentación de 4 lts. en este caso se entregaran también en bote metálico color negro que especificación solicitan?

R: Favor de apegarse a lo establecido en bases.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.





A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

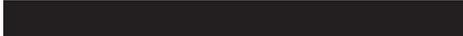
**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos del día 31 de mayo de 2022, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
<b>Michael Alonso Gamboa Ramos</b> en representación del Comité de Adquisiciones	
<b>Fabiola Marlene Merida Velez</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>José Refugio Raigoza Pinto</b> en representación del área requirente.	

Licitantes

<b>MARIO JUAN GRANADOS BARRANCO</b> ECOSUPPLY SAPI DE CV	
---	--

LEVIATAN	
NEGRO	
TIGRE	
JERICO	
BLANCO	
FOCA	
ANGILA	
SOMBRA	
PERICO	
VENTISCA	
NERÓN	
FRESAS	
TESLA	
GÁRGOLA	
WOOKY	